

21/09/2017

## **Dictan penas de hasta 7 años de presidio para 3 condenados por robo con violencia en Río Bueno**

Dos adultos fueron sentenciados ayer a cumplir penas privativas de libertad, luego de enfrentar un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Río Bueno acreditó su participación como autores de un delito de robo con violencia en grado de tentado, el que perpetraron en enero de este año en un local comercial de venta de abarrotes y en el domicilio de sus propietarios, en el sector Crucero de esa comuna.



Durante el juicio, el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, presentó pruebas testimoniales, documentales y periciales con las que demostró ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia la responsabilidad de Eber Gerson Troquian Vera (26) y Francisco Javier Duhalde Troquian (18), así como también la de un menor de 17 años.

El fiscal del Ministerio Público explicó que estos hechos “ocurrieron el pasado 14 de enero, cuando los acusados asaltaron de manera violenta a un matrimonio compuesto por una mujer de 65 años y un hombre de 77, amenazándolos y golpeándolos con palos y otros objetos contundentes, causándoles lesiones de carácter menos grave, sustrayéndoles diversas especies”.

Los acusados llegaron hasta el lugar movilizándose en bicicletas, las que dejaron en el exterior de la propiedad mientras cometían el delito. Su detención se produjo cuando aún se encontraban en el interior del inmueble, gracias a que un testigo de los hechos alertó a Carabineros. En su poder fueron encontrados \$70 mil en dinero efectivo, joyas y un celular, entre otras especies.

Las penas que impuso el tribunal a los adultos fueron de 7 años de presidio para Eber Troquian Vera y de 5 años y un día de presidio para Francisco Javier Duhalde Troquian, en tanto que al adolescente lo sentenció a cumplir una pena de 3 años de libertad asistida especial, más la pena accesoria de sometimiento a tratamiento rehabilitador de su adicción al consumo de bebidas alcohólicas.